

8165

ORDEN de 2 de febrero de 1983 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Sociología de la Educación», de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación) de la Universidad del País Vasco (San Sebastián).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 869/1969, de 8 de mayo, 2211/1975, de 23 de agosto y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969, Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada por Orden de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril) para provisión de la cátedra de «Sociología de la Educación», de la Facultad de Filosofía y Letras (Sección de Filosofía y Ciencias de la Educación) de la Universidad del País Vasco (San Sebastián), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ricardo Marín Ibáñez.

Vocales propietarios:

Don Carlos Lerena Alesón, don José Antonio Ibáñez Martín Mellado, don José María Quintana Cabanas y don Antonio Juan Colom Cañellas, Catedráticos de las Universidades, Autónoma de Barcelona, y Palma de Mallorca, el 3.º y 4.º y de la Complutense los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Alejandro Sanvisens Marfull.

Vocales suplentes:

Don Gonzalo Vázquez Gómez, don José Todolí Duque, don Joaquín García Carrasco y don José Luis Castillejo Brull, Catedráticos de las Universidades de Salamanca y Valencia, el 3.º y 4.º y de la Complutense los otros dos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

8166

ORDEN de 14 de febrero de 1983 por la que se anuncia a concurso de adscripción diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para ser solicitadas por opositores de la respectiva especialidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 29), que publica instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de sendos concursos-oposición convocados por Ordenes Ministeriales de 26 de agosto de 1978 y siguientes, para diferentes especialidades de las diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, y habiéndose publicado los nombramientos de los Profesores Adjuntos de las disciplinas que se expresan, Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, dentro del plazo de veinte días hábiles, computados a partir del siguiente a aquel en que se publique la presente en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de acuerdo con el número 1 de la expresada Orden ministerial de 19 de mayo de 1979.

2.º Las peticiones deberán ser formuladas, según el modelo que figura en el anexo de la presente Orden ministerial, debiendo acompañarse los requisitos exigidos en los números 3 y 4 de la referida Orden («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

3.º Los Profesores Adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en situación de «expectativa de destino», prevista en el número doce del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de febrero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Facultad de Ciencias

«Botánica» (Fanerogamia): Madrid, 1.  
«Citología e Histología vegetal y animal»: Granada, 1; León, 1.  
«Física del aire»: Madrid, 1.  
«Geometría V. (diferencial)»: Autónoma de Barcelona, 1; Extremadura, 1; Granada, 1.

«Métodos de programación matemática»: Madrid, 1.  
«Química técnica»: Granada, 1; Salamanca, 1; Sevilla, 1; Valencia, 1; Valladolid, 1; Zaragoza, 1.  
«Termología»: Barcelona, 1; Autónoma de Barcelona, 2; Autónoma de Madrid, 1.  
«Zoología» (artrópodos): Córdoba, 1; Madrid, 1; Salamanca, 1.

##### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Contabilidad de la Empresa y estadística de costes»: Madrid, 1; Málaga, 1; Valencia, 1; Valladolid, 1; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.  
«Derecho Mercantil»: Extremadura, 1; Madrid, 1.  
«Hacienda Pública y Derecho Fiscal»: Barcelona, 1; Autónoma de Barcelona, 1; País Vasco-Bilbao, 1; Santiago, 1.  
«Política Económica de la Empresa»: Alcalá, 1; Autónoma de Barcelona, 1; Madrid, 1; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.  
«Teoría de la Contabilidad»: Barcelona, 1; Autónoma de Madrid, 1.

##### Facultad de Ciencias de la Información

«Estructuras económicas y sociales»: Madrid, 1.  
«Movimientos artísticos contemporáneos»: Madrid, 1.

##### Facultad de Derecho

«Derecho Penal»: Barcelona, 1; Extremadura, 1; Autónoma de Madrid, 1; Zaragoza, 1.  
«Derecho Procesal»: Barcelona, 1; Córdoba, 2; Autónoma de Madrid, 2; Valladolid, 1.  
«Derecho Político»: Alcalá, 1; Barcelona-Lérida, 1; Cádiz, 1; Córdoba, 1; Extremadura, 1; León, 1; Madrid, 2; Autónoma de Madrid, 1; País Vasco-San Sebastián, 1; Zaragoza, 1.

##### Facultad de Filosofía y Letras

«Didáctica»: Autónoma de Barcelona, 1; Valencia, 1.  
«Filología griega»: Barcelona, 1; Valencia, 1; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1.  
«Fundamentos de psicología matemática»: Madrid, 1.  
«Geografía humana»: Alcalá, 1; Madrid, 1; Murcia, 1; Valencia, 1; Cádiz, 1.  
«Historia contemporánea universal y de España»: Santiago, 1; Valencia, 1; Valladolid, 1.  
«Psicología experimental»: Murcia, 1; Valencia, 1.

##### Facultad de Medicina

«Bioquímica»: Barcelona-Lérida, 1; Autónoma de Barcelona, 4; Autónoma de Madrid, 1; País Vasco-Bilbao, 1; Santander, 1; Sevilla, 1; Valencia, 1.  
«Dermatología medicoquirúrgica y venereología»: Alicante, 1; Extremadura, 1; Salamanca, 1; Valencia, 1.  
«Fisiología general y especial»: Alicante, 1; Barcelona, 1; Córdoba, 1; Granada, 1; La Laguna, 1; Madrid, 2; Autónoma de Madrid, 1; Salamanca-Avila, 1; Sevilla, 1; Valladolid, 2.  
«Histología y embriología general»: Alcalá, 1; Barcelona, 1; Barcelona-Tarragona, 1; Cádiz, 2; Córdoba, 2; Granada, 1; La Laguna, 1; Salamanca, 1; Santiago, 1; Zaragoza, 1.  
«Historia de la Medicina»: Granada, 1; Salamanca, 1.  
«Patología y Clínica Médicas»: Barcelona, 1; Córdoba, 1; Madrid, 2; Autónoma de Madrid, 2; Murcia, 1; Salamanca, 2; Santiago, 1.  
«Patología y Clínica Quirúrgicas»: Barcelona, 1; Barcelona-Lérida, 1; Barcelona-Tarragona, 1; Autónoma de Barcelona, 1; Cádiz, 1; Extremadura, 1; La Laguna, 1; Málaga, 1; Murcia, 2; Salamanca, 1; Sevilla, 1; Valencia, 2.  
«Pediatría y Puericultura»: Alicante, 1; Barcelona-Lérida, 1; Barcelona-Tarragona, 1; Madrid, 1; Valencia, 1; Zaragoza, 2.

##### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

Grupo XXII: «Economía y Administración de Empresas»: Politécnica de Madrid, 1.

##### Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo III: «Física»: Politécnica de Barcelona-Vallés, 1; Sevilla, 1; Valladolid, 1.  
Grupo X: «Estructuras I»: Politécnica de Madrid, 1; Sevilla, 1; Politécnica de Valencia, 1.

##### Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Grupo IV: «Sistemas de representación»: Politécnica de Madrid, 1; Santander, 1; Politécnica de Valencia, 1.  
Grupo X: «Geología aplicada a las Obras Públicas»: Politécnica de Barcelona, 1; Santander, 1.  
Grupo XXIII: «Puertos»: Santander, 1.

##### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo I: «Matemáticas I»: Politécnica de Madrid, 1; Politécnica de Valencia, 1; Valladolid, 1; Zaragoza, 1.  
Grupo VIII: «Estructuras»: Politécnica de Madrid, 1; Politécnica de Barcelona-Tarrasa, 1.  
Grupo XV: «Química I»: Zaragoza, 1.  
Grupo XVI: «Química II»: Sevilla, 1.

Grupo XVII. «Estadística»: Politécnica de Barcelona-Tarrrasa, 1; Oviedo, 1; Politécnica de Valencia, 1; Zaragoza, 1.  
 Grupo XXIV. «Tecnología mecánica»: Politécnica de Madrid, 1.

*Facultad de Informática*

Grupo VIII. «Teleinformática»: Politécnica de Madrid, 1.

8167

**RESOLUCION de 8 de febrero de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX, «Tecnología química general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas.**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1050/1979, de 4 de abril, y en la Orden de convocatoria de 21 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluido al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXIX, «Tecnología química general», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas, constituida por los siguientes señores:

*Admitidos*

Don Pedro Ollero de Castro (DNI 28.342.054).  
 Don Antonio Gómez Gotor (DNI 22.331.683).

*Excluido*

Don Francisco Javier Quintana Martín (DNI 50.653.584). No acompaña declaración jurada de las publicaciones.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S.

Madrid, 8 de febrero de 1983.—El Director general.—Por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8168

**RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, de la Dirección General del Instituto Social de la Marina, por la que se modifica la norma segunda de la Resolución de 9 de diciembre de 1981, que convoca pruebas selectivas para proveer plazas de la Escala de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial.**

Ilmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de 9 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 312), se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial del Instituto Social de la Marina. Dicha Resolución en su norma segunda dispuso que: «Las pruebas selectivas constarán de dos fases: oposición y período de prácticas». No obstante esta exigencia de realización de un período de prácticas que permita asegurar la comprobación efectiva de concurrencia en los aspirantes de la necesaria y adecuada aptitud para el desempeño de la plaza que se pretende, no parece que deba, igualmente, exigirse respecto de aquellos aspirantes que, en virtud de una relación contractual previa con el Organismo, hayan desempeñado, satisfactoriamente, plaza de igual categoría y por tiempo no inferior al exigido de prácticas.

En consecuencia, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien disponer:

Se modifica la norma segunda de la Resolución de la Dirección General del Instituto Social de la Marina de 9 de diciembre de 1981, por la que se convocaron pruebas selectivas para la provisión de plazas de la Escala de Inspectores Médicos del Cuerpo Especial, que queda redactada como sigue:

«Segunda.—Las pruebas selectivas constarán de dos fases: oposición y período de prácticas. No obstante, quedarán dispensados de esta segunda fase aquellos aspirantes que habiendo superado la fase de oposición hayan desempeñado, satisfactoriamente, en virtud de una relación contractual previa con el Instituto Social de la Marina, plaza de Inspector Médico por tiempo no inferior a cuatro meses. A estos efectos exclusivos, deberá entenderse que, la inclusión de dichos aspirantes en la propuesta a que hace referencia la norma undécima de la convocatoria, deberá considerarse como hecha en la propuesta a que se refiere la norma decimotercera de la citada convocatoria, y sin que, en ningún caso, se altere en relación con los restantes aspirantes el orden de escalafonamiento que en su momento, deberá realizarse conforme al orden de puntuación obtenida.»

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de marzo de 1983.—El Director general, Constantino Méndez Martínez.

Ilmo. Sr. Secretario general del Instituto Social de la Marina.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8169

**RESOLUCION de 21 de enero de 1983, de la Subsecretaría, por la que se rectifica convocatoria de concurso de traslados en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros celebrado el día 15 de diciembre de 1982, referente a convocatoria de concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales, anunciado por Resolución de 15 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre),

Esta Subsecretaría tiene a bien modificar dicha Resolución, excluyendo de la misma las plazas anunciadas en Servicios dependientes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en Guipúzcoa y Vizcaya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

3170

**RESOLUCION de 8 de marzo de 1983, del Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los opositores, turnos restringido y libre.**

En el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores celebrado en el día de hoy, en cumplimiento de la norma 6.4 de la convocatoria, en el que ha servido de base el número con que los opositores figuran en la relación alfabética publicada en el tablón de anuncios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se han producido los siguientes resultados:

En el turno restringido, ha correspondido el número 1 de sorteo al opositor don Gonzalo González López, que figuraba en la lista alfabética definitiva con el número 7. Seguirán, con numeración correlativa, los siguientes hasta el número 18, don Luis Carlos Yarnoz D'Harcourt, al que corresponde el número 12 de sorteo, siendo los opositores comprendidos entre el 1, doña María José Delgado Rubio y el número 6, doña María del Carmen García Risueño, a los que se asigna por el orden natural los del sorteo 13 al 18.

En el turno libre, ha correspondido el número 1 de sorteo al opositor don Javier Caruncho Conde, que figuraba en la lista alfabética definitiva con el número 44. Seguirán, con numeración correlativa, los siguientes hasta el número 284, don Miguel Zapata Benito, al que corresponde el número 241 de sorteo, siendo los opositores comprendidos entre el 1, doña Blanca Abellanas Oar y el 43, don Ramón Carrillo Martínez, a los que se asignan por el orden natural los de sorteo, números 242 al 284.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Vocal Secretario, Gonzalo Rubio de Hornedo.